



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

214/05

15 JUN 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.020/04.

VISTO:

La Resolución N° 128/05 emitida por el Decano de esta Facultad Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se convalida la Resolución N° 054/05 de Sede Regional Orán referida a la promocionalidad en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" del alumno Osvaldo Ariel Fernandez; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07-06-05.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

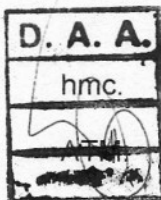
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07-06-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución - D - 128/05 de fecha 09-05-05, emitida Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaria de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud